

51986

*Presidencia
del
Senado de la Nación*



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN	
MESA D	AS
6 AGO 2002	
SEC: 5	1º 70

CD-149/02

Buenos Aires, 1º de agosto de 2002.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Declárase lugar histórico nacional al predio
ubicado en el partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires,
Circunscripción 1ª, Sección B, Quinta 82 parcelas 1 y 2 del mismo
partido. Finca que perteneciera al ex Presidente de la Nación
General Juan Domingo Perón y a su señora esposa Da. María Eva
Duarte de Perón.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

